

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



UN LIBRARY

NOV 23 1979



Distr.  
LIMITADA

A/C.2/34/L.68  
20 noviembre 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo cuarto período de sesiones  
SEGUNDA COMISION  
Tema 65 del programa

ASENTAMIENTOS HUMANOS

India: Proyecto de resolución\*

Recursos para la ejecución del programa de trabajo del  
Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos  
Humanos (Habitat) a nivel regional

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 32/162, de 19 de diciembre de 1977, sobre disposiciones institucionales para la cooperación internacional en materia de asentamientos humanos, y 33/111, de 18 de diciembre de 1978, sobre cooperación internacional en la esfera de asentamientos humanos,

Advirtiendo con pesar que todavía no se ha dado plena aplicación a las disposiciones de la resolución 33/162 de la Asamblea General, en lo que se refiere particularmente a la transferencia de puestos y recursos al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Habitat),

Recordando la decisión del Secretario General de incluir una petición de recursos adicionales para las dependencias regionales en su proyecto de presupuesto por programas para 1980-1981 1/,

Advirtiendo que las comisiones económicas regionales han tomado medidas para dar cumplimiento a la sección IV de la resolución 32/162 de la Asamblea General,

Tomando nota de que la Comisión de Asentamientos Humanos ha aprobado, en su segundo período de sesiones, el programa de trabajo del Centro para 1980-1981, incluyendo propuestas para recursos adicionales que se redistribuirían a las comisiones regionales a fin de realizar actividades relacionadas con los asentamientos humanos a nivel regional 2/,

\* La delegación de la India presenta el proyecto de resolución en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77.

1/ Véase A/C.5/33/63, párr. 12.

2/ Véase HS/C/2/6.

Advirtiendo que el proyecto de presupuesto por programas del Secretario General para 1980-1981 no contiene ninguna petición de recursos adicionales para el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Habitat) a fin de redistribuirlos a las regiones 3/,

Pide al Secretario General que asegure la inmediata disponibilidad de recursos adicionales necesarios para la ejecución, a nivel regional, del programa de trabajo del Centro para 1980-1981 aprobado por la Comisión en su segundo período de sesiones

-----

---

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/3416) y Ibid., Suplemento No. 7 (A/3417).